



DECRETO ALCALDICIO N°

001197

LITUECHE, 07 de Octubre de 2019

CONSIDERANDO:

- El programa de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- La realización de la 17° versión de la Fiesta del Cordero que requiere prestación de guardias de seguridad.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- La cotización presentada por Freddy Muñoz Olivares, Rol Único ~~8.888.888.888.888~~
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Letra J y en relación con artículo 51 de Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO prestación de guardias de seguridad para la 17° versión de la Fiesta del Cordero 2019.

GIRESE ORDEN DE COMPRA a Freddy Muñoz Olivares, Rol Único ~~8.888.888.888.888~~ por la suma de \$1.620.000 (Un millón seiscientos veinte mil pesos) más impuesto.

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/kma



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración

